

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA GLOBAL-ENERGY SERVICIOS GLOBALES ELECTRICOS S.A.,
CELEBRADA EL DIA 20 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas en punto del día 20 de marzo del dos mil dieciocho, en la oficina de **GLOBAL-ENERGY SERVICIOS GLOBALES ELECTRICOS S.A.**, Ubicada en El Edificio River Plaza Piso 3 Oficina 311, se celebra la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas: UNO: El Sr. **AUAD CAMPUZANO MIGUEL ANGEL**, como propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, la cual se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a doscientos votos. DOS: El Sr. **AUAD CAMPUZANO RAUL ENRIQUE**, como propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a doscientos votos. Tres: El Sr. **FERNANDO BARRERA ROVAYO**, como propietario de cuatrocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos.

Preside la Junta La Sra. María Fernanda Flores Navarrete, quien actúa adicionalmente como Secretaria Ad Hoc.

Una vez que la secretaria elaboró la lista de los asistentes y constató que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede de inmediato a instalar la Junta.

La Secretaria da lectura a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **GLOBAL-ENERGY SERVICIOS GLOBALES ELECTRICOS S.A.**, la misma que tiene como puntos únicos del día: conocer y aprobar los **ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO FISCAL 2017.-, INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO.**

Luego de la lectura de dicho documento se puso a consideración de los presentes los puntos del día, los mismos que aprobaron por unanimidad, el orden del día. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo treinta y siete de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida.

Se deja constancia de que la Secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías. La Secretaria Ad-Hoc de la Junta, considerando que esta sesión está representada por el veinticinco por ciento de un socio A, con la debida autorización de otro socio B que tiene el veinticinco por ciento y el Socio C que tiene el cincuenta por ciento de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver el único punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien además como secretaria lee en voz alta los tres puntos únicos del orden del día, esta es; **CONOCER Y APROBAR:**

1. El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo del año fiscal 2017.-,

2. Informe del Gerente e informe del Comisario correspondiente al año fiscal 2017.

3. Designación del Comisario para el siguiente periodo.

Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo del año fiscal 2017, aprobar el informe del Gerente y del Comisario por el mismo periodo fiscal, y la designación por el lapso de un año al CPA. Daniel Ángel Zambrano Viteri como Comisario de la compañía **GLOBAL-ENERGY SERVICIOS GLOBALES ELECTRICOS S.A.**, con las atribuciones que para dicho cargo señala la Ley de Compañías y el Estatuto Vigente.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, la Secretaria Ad-Hoc, manifiesta que, de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporados al expediente de esta aprobación.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Copia de Balance Año 2017
- Copia del informe del Gerente General.
- Copia del Informe del Comisario.

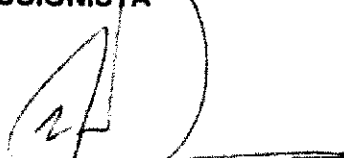
No habiendo otro asunto que tratar la señora María Fernanda Flores Navarrete secretaria Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 12h00.



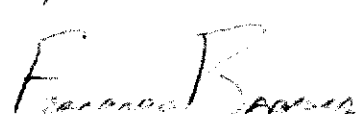
MARÍA FERNANDA FLORES NAVARRETE
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



SR. AUAD CAMPUZANO MIGUEL ANGEL
ACCIONISTA



SR. AUAD CAMPUZANO RAUL ENRIQUE
ACCIONISTA



SR. FERNANDO BARRERA ROVAYO
ACCIONISTA